



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de diciembre de 2025.-

Expediente Electrónico N° 151/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 312-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de diferentes productos e insumos necesarios en el marco de la preparación y arreglos de regalos para la Promoción 2025 de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto a la firma del Rubro **Librería**: LIBRERÍA HERSAPEL quien presento su oferta de Elementos de Librería, adjudicándose a la misma, por cumplir con los requerimientos de este Instituto.

Que el Sr. Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la suma de \$58.000,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL c/00/ctvos.). Factura B-N°0010-00010685 (**Librería**); y por Reintegro de Gastos los siguientes: \$5.300,00 (PESOS, CINCO MIL TRESCIENTOS c/00/ctvos.) Factura B-N°00012-00030158 (**Goma Eva**); \$35.500,00 (PESOS, TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS c/00/ctvos.) Factura C-N°00002-00000061 (**Horneada**) y \$720,00 (PESOS, SETECIENTOS VEINTE c/00/ctvos.) Factura B-N°00126-00018394 (**Bolsas**) y \$12.500,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS c/00/ctvos.) C-N°0002-00005558 (**Cinta**).

Que los gastos fueron absorbidos con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**LA SRA. VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Adquisición de diferentes productos e insumos necesarios en el marco de la preparación y arreglos de regalos para la Promoción 2025 de este Instituto, por un importe total de \$ 112.020,00 (PESOS CIENTO DOCE MIL VEINTE c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11
- Inciso 2 P.Ppal 2 P.Pcial. 2 - \$58.720,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE c/00/ctvos.)
- Inciso 2 P.Ppal 4 P.Pcial. 3 - \$5.300,00 (PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS c/00/ctvos.)
- Inciso 3 P.Ppal 9 P.Pcial. 9 - \$35.500,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS c/00/ctvos.)

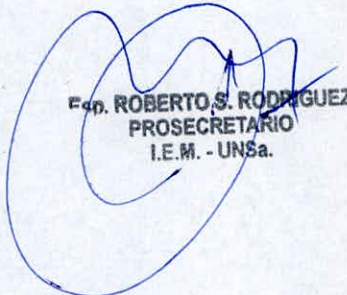



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 312-2025 - I.E.M.

- Inciso 2 P.Ppal 9 P.Pcial. 1 - \$12.500,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS c/00/ctvos.)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


Fdo. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Gabriela E. IBAÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA